



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN GRANADINA DE SÍNDROME DE ASPERGER-TEA

Régimen Jurídico²

Asociación, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,

Registro de Asociaciones³

Registro De Asociaciones de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

5659 sección primera	07/04/2005	G18722041
----------------------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Urbanización Los Llanos, Pabellón Multiusos	s/n	18620
---	-----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Alhendin	Granada	658 794 880
----------	---------	-------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

aspergergranada@gmail.com	no
---------------------------	----



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene por objeto la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales, sociales y culturales de sus afiliados.

Objetivos operativos:

1. Potenciar el pleno desarrollo de las capacidades individuales de los/las afectados/as.
2. Alcanzar la máxima autonomía posible de las personas con Síndrome de Asperger, que les permita desenvolverse en la vida con independencia.
3. Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Asperger - TEA a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
4. Apoyar su integración escolar en la escuela de la diversidad, potenciando sus valores e incidiendo en la organización de los espacios menos estructurados.
5. Procurar que todos los asociados alcancen los niveles educativos superiores de acuerdo a las capacidades de cada uno/a y a sus habilidades e intereses especiales, tanto en la Formación Profesional como en los estudios universitarios.
6. Promover la Formación el Empleo, procurando la cercanía al ámbito familiar, ya que la inserción laboral es la única vía efectiva de normalizar la vida de las personas con Síndrome de Asperger y de conseguir su plena integración social
7. Implicar y formar a las familias.
8. Formar al profesorado en general en las peculiaridades y estrategias de enseñanza adecuadas a estas personas.
9. Incidir en la formación específica sobre el Síndrome de Asperger -TEA de los profesionales de la salud.
10. Concienciar a la sociedad para que sean aceptados/as por ésta como ciudadanos/as de pleno derecho.
11. La promoción y desarrollo de programas de Voluntariado , que favorezcan la participación activa y creativa de las personas con S.A (TEA) y su aportación a su desarrollo como individuos independientes, así como la participación activa en el buen funcionamiento de la asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
172	0	172

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO CON SINDROME DE ASPERGER-TEA Y FAMILIARES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio de Intervención terapéutica especializada que atiende de forma integral por personal especializado ofreciendo: Intervención directa, formación y asesoramiento tanto a las personas con S.A. como a sus familiares. Además de talleres y servicios complementarios con su entorno y familia.

Breve descripción de la actividad¹¹

Las actuaciones van dirigidas a la atención integral del Síndrome de Asperger desde los 5-6 años (ya pasada la atención temprana) hasta casos adultos , cada uno de ellos con sus dificultades y diferentes nivel de afectación dentro del espectro.

Trabajamos fundamentalmente las habilidades básicas de comunicación, obsesiones, estados de ansiedad, problemas de conducta, de control emocional y de ajuste familiar y social.

Se trabaja muy intensamente sobre modificación de conducta, autoestima, identificación de emociones propias y de otros, el papel de los roles sociales, la comprensión del entorno social y familiar, la expresión de la afectividad y las emociones, etc.

Para conseguir todo ello la entidad desarrolla las siguientes actividades;

ÁMBITO ASISTENCIAL: Impresión diagnóstica, Intervención en habilidades sociales, Terapia individual, Programas de enriquecimiento cognitivo y mejora de la función ejecutiva y psicomotricidad

Dentro del ámbito asistencial, ofrecemos varios tipos de intervenciones:

-ATENCIÓN INDIVIDUAL

En las terapias de tipo individual, se trabaja de forma más precisa y concentrada los diferentes déficits que muestran las personas con Síndrome de Asperger –TEA.

En todo momento, a pesar de esta planificación inicial, la terapia se va adaptando al surgimiento de nuevas situaciones problemáticas que requieran una intervención inmediata.

Además de la intervención psicosocial de manera individual, también realizamos de forma individualizada intervención de Logopedia.

-ATENCIÓN GRUPAL

- Grupos de talleres terapéuticos donde se interviene fundamentalmente en el conocimiento y práctica de las habilidades sociales, y de la Inteligencia Emocional combinada con actividades de Ocio y Tiempo Libre tanto dentro de las instalaciones como en el exterior. Su objetivo es enseñar a las personas con SA las habilidades socio-emocionales y comunicativas necesarias para desenvolverse en su entorno social, escolar y familiar.
- Grupo de promoción de la autonomía personal, con el objetivo de los/las participantes se puedan desenvolver solos y solventen la falta de independencia en la realización de actividades que son necesarias para la vida diaria.

ÁMBITO FAMILIAR: Tutorías, Escuelas de familias, Orientación, asesoramientos y apoyo.

ÁMBITO EDUCATIVO:



- Programa educativo para chicos/as con Síndrome de Asperger a través del convenio del “ Programa de coordinación y colaboración con los Centros Educativos”.
- Proyecto “Vida Independiente”, en el que varias personas con S.A conviven en una misma vivienda y se entrenan para desarrollar habilidades para la vida autónoma para a posteriori poder hacerlo sin apoyos.

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN: Convenios de colaboración para diversos estudios en los que nuestro colectivo objeto de la investigación.

ÁMBITO LABORAL: Programa de “ Empleo con Apoyo” con Orientación laboral , búsqueda de empleo y club de empleo.

ÁMBITO DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN. A la sociedad en general, en centros educativos, empresas, administraciones... celebración de Días Internacionales que nos representan.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.620,68 €
a. Ayudas monetarias	968,68 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.652 €
Aprovisionamientos	3.248,67 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.248,67 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	97.604,7 €
Otros gastos de la actividad	16.211,63 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	2.350,55 €
c. Servicios de profesionales independientes	7.911,75 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1072,18 €
f. Servicios bancarios	600,45
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	4.276,7 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	488,92 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	3.735,50 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	124.910,10€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	41.187,50 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	87.370,77 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	16.084,81 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	16.084,81 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	13.000 €
a. Subvenciones	10.000
b. Donaciones y legados	3000
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	157.643,08 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

172 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con S.A (TEA)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

La población a la que va destinada este proyecto es a toda persona diagnosticada con S.A. o autismo de alto funcionamiento que acuda a nuestra asociación.

Para adquirir la condición de socio o usuario beneficiario se debe solicitar y previo cumplimiento de los trámites exigidos por la asociación y compromiso de aceptación serán admitidos por la Junta Directiva como socios de pleno derecho.

Como requisito económico establecido cada familia inscrita debe pagar una cuantía de 20 €/mes durante todo el año en concepto cuota Asociado, de este modo se benefician de toda nuestra atención, asesoramiento y orientación, búsqueda de recursos para la familia o usuario/a, posibilidad de acudir a las escuelas de familias y salidas de ocio de entre otras, elaboración de informes, defensa de los derechos.

Cada servicio tiene un coste que se recoge en una hoja de tarifas, este año las cuantías son las siguientes:

- Terapia Individualizada/Intervención con familia o tutorías – 30 €/sesión
- Sesión de logopedia – 30 €/sesión
- Talleres grupales de HH.SS + I.E (todos los grupos) – 30 €/ mes
- Taller de Promoción de la Autonomía Persona – 30 €/mes
- Arteterapia – Gratuita
- Evaluación diagnóstica – 200 €



-Programa de Empleo – 20 € / mes

Disponemos de un protocolo de actuación dónde equipo terapéutica valorara el tipo de terapia que necesita.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En función de la actividad, ya que la intervención psicosocial, tanto individual como de grupo, son sesiones de 60 minutos. El resto de intervención familiar y otras se van adaptando a las necesidades.

Las actividades dirigidas a nuestros beneficiarios, son gestionadas y realizadas por un equipo de 4 profesionales, cumpliendo los Estatutos, y siempre bajo la supervisión de la Junta Directiva de la asociación, compuesta por 6 miembros

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Conseguimos que los afectados por el S.A. sean atendidos de forma integral por personal especializado ofreciendo intervención directa, formación y asesoramiento tanto a las personas con S.A. como a sus familiares.

Resultados por ámbito:

ASISTENCIAL

- Proporcionar a las personas con S.A. los recursos necesarios para paliar las carencias del propia Síndrome
- Facilitar a los afectados los mecanismos para su integración mediante el desarrollo y promoción de sus capacidades específicas.
- Reforzar la autoestima de los afectados , que suele ser muy baja debido a la incomprensión de la normas sociales, favoreciendo su autonomía personal
- Facilitar la adquisición de hábitos y actitudes para un mejor desarrollo personal, familiar y social para prevenir la marginación y la exclusión social.
- Apoyar a la familia a través de tutorías donde se proporcionan las pautas e intervenciones específicas en el ámbito familiar.

AMBITO FORMATIVO

- Sensibilizar a las familias con chicos/as con S.A. sobre la importancia de la educación/ formación.
- Coordinar la intervención de todos los agentes implicados en la educación/formación
- Mediar entre la familia y el equipo educativo con el fin de favorecer la integración y evitar el fracaso escolar.
- Prevenir el absentismo y la exclusión social y/o educativa en edades tempranas.
- Proponer y apoyar la creación de recursos que favorezcan la integración escolar de los alumnos/as con S.A.

AMBITO LABORAL

- Brindar orientación y apoyo en la búsqueda activa de empleo a las personas con SA y TGD-NE.
- Facilitar el acceso a los recursos existentes en igualdad de condiciones.
- Dotar a sus participantes de las herramientas necesarias para buscar, obtener,



desarrollar y mantener un puesto de trabajo.

SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN:

- Realizar Flyers informativos y dossieres sobre la entidad.
- Crear Publicidad exterior.
- Seguir estrategias en redes sociales para enviar mensajes positivos a la sociedad.
- Realizar campañas de sensibilización y concienciación social sobre la inclusión de las personas con S.A (TEA)
- Celebrar el Día Internacional del S.A
- “Cambiar” la forma en la que la sociedad percibe a las personas con S.A (TEA).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los servicios y actividades que ofrecemos y realizamos desde la Asociación cumplen de manera efectiva con los fines estatutarios al mejorar en medida de lo posible la calidad de vida de todas las personas afectadas por S.A (TEA) y de sus familias.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
2	Clave en TC2:100 Indefinido a tiempo completo.	Cat.1 (Psicólogos)
1	Clave en TC2:100 Indefinido a tiempo completo.	Cat.2 (Trabajadora Social)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	501	Cat.1

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Logopeda, es la encargada de realizar la prevención, evaluación, diagnóstico e intervención de los trastornos de la voz, audición, habla, lenguaje oral y escrito, funciones orofaciales, y todo trastorno que afecte al proceso de comunicación humana.
1	Social Media y Community Manager, encargado de la gestión de redes sociales y web de la entidad. Actualizando contenidos y tratando de mantener al día y



	hacer visible a la comunidad en general la actividad de la Asociación.
1	Arteterapeuta, realización de taller de Arteterapia dirigido al grupo de adultos donde estos/as exploran sus emociones y las expresan o canalizan a través de diversos medios como pueden ser las artes plásticas.

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

4	Actividades de apoyo al programa en Centros Educativos y actividades de ocio y tiempo libre
---	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Convenio de colaboración con el Ayto. de Alhendin, cesión de espacios	Municipio de Alhendin, sede en Urb. Los Llanos, Pabellón Multiusos S/N 18620, Alhendin , Granada

Características

Indicado para grandes reuniones o sesiones que requieran espacios más amplios que permitan el movimiento de los asistentes, en este lugar es donde se encuentra el despacho de la Trabajadora Social y normalmente se usa en horario de mañanas.

Sede Administrativa de la Asociación.

- Dirección: Pabellón Multiusos Los Llanos. Alhendín. 18620 Granada
- Teléfono: 658 794 880
- Correo electrónico: aspergergranada@gmail.com
- Tipo de Atención o Servicios Prestados:
 - a. Detectar las necesidades de los usuarios con síndrome de Asperger y de sus familias.
 - b. Informar, orientar, valorar y asesorar a los familiares, afectados y otros.
 - c. Paliar las necesidades de los afectados y de sus familiares a través de búsqueda de recursos sociales para cada caso individual
 - d. Capacitar a las personas con Síndrome de Asperger y a su familia para resolver sus problemas psicosociales a través del desarrollo de capacidades de competencia, eficiencia, autonomía y participación.
 - e. Realización de programas y proyectos, así como justificación de los mismos.

Los espacios se encuentran accesibles, sin barreras arquitectónicas y perfectamente equipados con materiales que permiten el desarrollo de actividades. Disponemos de buenos equipos informáticos, mobiliario, y material fungible de diverso tipo.



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Convenio de colaboración con el Ayto. de Granada, cesión de espacios	Granada, espacios para actividades en C/Chile n.10, bajo. 18007, Granada

Características

Sede Funcional de la Asociación que dispone de una sala para actividades grupales y tres despachos ubicados en C/Chile en Zaidín, espacio cedido por convenio con el Ayto. de Granada y que usamos continuamente debido a la cercanía y las buenas comunicaciones de transporte público que existen en la zona. Este es el lugar donde se realizan todos los talleres grupales, terapias, empleo, diagnósticos, etc.

- Dirección: C/ Chile, nº10. 18007 Granada.
- Teléfonos: 662 641 614 / 691 54 59 04
- Tipo de Atención o Servicios Prestados:
 - a. Área de Inserción e Intermediación laboral.
 - b. Área de intervención terapéutica y logopedia.
 - c. Área de actividades psico-educativas.
 - d. Área de actividades ocio-tiempo libre.
 - e. Área de diagnosis

Los espacios se encuentran accesibles, sin barreras arquitectónicas y perfectamente equipados con materiales que permiten el desarrollo de actividades. Disponemos de buenos equipos informáticos, mobiliario, y material fungible de diverso tipo.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Convenio de colaboración con el Ayto. de Granada, cesión de espacios	C/ Margarita Xirgú, 12. Hotel de Asociaciones "Gloria Mas". 18007 Granada

Características

Sala de reuniones en un semisótano que podemos solicitar en caso de precisar mayor aforo para la realización de alguna de nuestras actividades.

Cuenta con Pizarra, mesa, sillas y bomba de aire para aclimatar.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Convenio de colaboración con el Ayto de Granada, cesión de espacios	C/ Cristo de San Agustín n. 7 18001, Granada

Características

La entidad cuenta con el uso del 2º inmueble, cedido temporalmente y con convenios prorrogables de un curso académico, para el desarrollo del Proyecto Vida Independiente, como vivienda para la promoción de la autonomía de personas con síndrome de Asperger. La vivienda cuenta con el equipamiento necesario para el desarrollo correcto del proyecto.



Instalaciones cocina/salón, 2 cuartos de baño y 4 dormitorios. La vivienda fue rehabilitada y tiene barreras arquitectónicas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>Aplicación Informática, herramienta de gestión interna propia.</p> <p>Mobiliario y material</p> <p>Equipos para procesos de información</p>	La entidad para poder desempeñar su trabajo diario, dispone del equipamiento indicado.

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Diputación Provincial de Granada	4.900 €	Atención Integral al colectivo con S.A y familiares
FASA a través de Consejería de Educación, Junta de Andalucía	1.520 €	Atención Integral al colectivo con S.A y familiares
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía	3.863,33 €	Mantenimiento entidad
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía	4.217,48 €	Atención Integral al colectivo con S.A y familiares
Consejería de Salud, Junta de Andalucía	1.584 €	Atención Integral al colectivo con S.A y familiares

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
No procede	Los miembros de la Junta de Gobierno son cargos voluntarios y por ello no reciben retribuciones por el desempeño de sus funciones.	No procede

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva



Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
No procede	No procede	No procede

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad se dirige, coordina y supervisa por la Junta Directiva de la Asociación.

Organización de los servicios:

- trabajo social
- atención socioeducativa
- atención psicológica
- logopedia
- orientación y acompañamiento laboral
- ocio
- formación / divulgación

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Alica Mesa Madero	Presidenta	
Eva M ^a Fernandez Ruiz	Tesorera	
M ^a del Pilar Alarcon Martin	Vicepresidenta	
Jose Martinez Martinez	Secretario	
Emilio Tovar	Vocal	
Ruben Espinosa	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.



² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.



¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.